

Piden cárcel para un médico por el fallecimiento de un paciente

La acusación particular solicita 4 años de prisión para el facultativo.

04/07/2007 M.J.R.

Un juzgado celebrará hoy una vista contra un facultativo, al que la familia de un paciente que falleció tras ser atendido en el Servicio de Urgencias del hospital Reina Sofía lo acusa de un delito de homicidio imprudente. La acusación particular solicita para el médico 4 años de prisión y la inhabilitación para ejercer durante 6 años, mientras que la defensa pide la absolución. El escrito de esta parte recoge que los hechos ocurrieron en el 2003, cuando la víctima acudió a las Urgencias del Reina Sofía, aquejado de cefaleas, entre otros síntomas. Asegura la acusación particular que el hombre fue explorado y reconocido por el médico, pero entiende que su actuación fue negligente porque no le realizó pruebas necesarias que forman parte de la exploración neurológica para averiguar el origen de los síntomas. El facultativo le dio el alta, pero horas más tarde este enfermo acudió de nuevo a Urgencias y fue asistido por otra médica. El hombre estaba completamente desorientado, añade la acusación particular, y no respondía a órdenes verbales ni dolorosas, por lo que se le derivó a la Unidad de Cuidados Críticos, al sufrir un accidente cerebrovascular hemorrágico. Falleció tres días después.